

TIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil - Familia

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Verbal de Helmuth Mauricio Cárdenas
Cajamarca c/. Luz Jeimy Quintero
Tibabisco. Exp. 25286-31-84-001-2020-
00590-01.

Teniendo en cuenta que las diligencias han arribado al Tribunal para efectos de surtir el recurso de queja formulado contra el proveído de 31 de mayo último, dése traslado del escrito en la forma prevista en el inciso tercero del artículo 353 del código general del proceso.

La secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

**German Octavio Rodriguez Velasquez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**711a7e7ba2dc67e84d99ddd158a4a42d71c97fa39e15462eb64
89e4c38370bb6**

Documento generado en 17/09/2021 04:51:10 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**